



UNIVERSIDAD
NACIONAL
DE SALTA

FACULTAD DE
CS. ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES



-1983-2023 - 40 años de democracia en Argentina.-

RES. CD ECO N° 359 - 23

EXPTE. N° 6296/23

Salta, 05 SEP 2023

VISTO: La presentación obrante desde fojas 1 a 12 mediante la cual la Profesora Paola Guardatti eleva para su consideración y aprobación el Proyecto de Práctica Docente propuesto por los alumnos de la carrera Profesorado en Ciencias Económicas, que se dictará en el marco del Módulo III: La Práctica Educativa; y,

CONSIDERANDO:

Que el proyecto de capacitación tiene como propósitos: integrar los conceptos teóricos con las prácticas para garantizar el desarrollo de competencias profesionales que incrementen las posibilidades de inserción laboral de los futuros graduados, favorecer la comprensión de la organización administrativa financiera y contable del Estado, motivar y generar entusiasmo en los participantes alumnos respecto de los contenidos, concientizando sobre la importancia del Sector Público y la influencia de su actividad en la vida diaria de todos los ciudadanos, desarrollar en los alumnos la capacidad de resolver situaciones problemáticas reales, comprometiéndose a involucrarse en las mismas, mostrar la utilidad concreta y actualidad de los contenidos de la materia, invitar al alumno a pensar sobre la importancia de la información Pública, promover el uso de la plataforma Moodle.

Que el presente proyecto está destinado a: alumnos que cursan la asignatura de Administración y Contabilidad Pública, de la carrera Contador Público Plan 2019, de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales de la UNSa.

Que el Reglamento de las Prácticas Docentes aprobado por Res. CD ECO N° 254/23, establece que el desarrollo de las mismas se podrá formalizar mediante propuestas de capacitación.

Que a fs. 16 la Dirección de Posgrado y Recursos Propios emitió el informe.

Que la Comisión de Posgrado y Extensión Universitaria de esta Unidad Académica, aconseja de fs. 17 a 19 la aprobación del Proyecto de Práctica Docente propuesto.

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N° 09/2023 celebrada de manera presencial el día 29.08.23, aprobó el dictamen de la Comisión de Posgrado y Extensión Universitaria.

POR ELLO, en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Autorizar el Proyecto de Prácticas Docentes con modalidad presencial que estará a cargo de los alumnos de la carrera Profesorado en Ciencias Económicas, a dictarse en el marco del Módulo III: La Práctica Educativa, que obra como Anexo de la presente y se detalla a continuación:





UNIVERSIDAD
NACIONAL
DE SALTA

FACULTAD DE
CS. ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES



-1983-2023 - 40 años de democracia en Argentina.-

RES. CD ECO N° 359 - 23
EXPTE. N° 6296/23

Alumnos	Propuesta	Destinatarios
Cra. Güizzo López María José DNI: 33.970.074 Cr. Tejerina Adolfo Jesús DNI: 32.510.298	"ADMINISTRACIÓN Y CONTABILIDAD PÚBLICA COMO HERRAMIENTA PARA PROMOVER EL PENSAMIENTO CRÍTICO E INVOLUCRARSE CON LA REALIDAD"	"Alumnos que cursan la asignatura de Administración y Contabilidad Pública, de la carrera Contador Público Plan 2019, de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales de la UNSa. ".

ARTICULO 2°.- Establecer que la Prof. Paola Guardatti y el CPN Diego Sibello, tendrán a su cargo la coordinación, seguimiento y supervisión de las prácticas.

ARTICULO 3°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Facultad y hágase saber a la Dirección de Posgrados, a los alumnos Güizzo López María José y Tejerina Adolfo Jesús y a los docentes de la carrera para la toma de conocimiento y demás efectos.

melg/mac





UNIVERSIDAD
NACIONAL
DE SALTA

FACULTAD DE
CS. ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES



"1983-2023 - 40 años de democracia en Argentina"

RES CD ECO N° 359-23
EXpte. N° 6296/23

ANEXO

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES
PROFESORADO EN CIENCIAS ECONÓMICAS Y CIENCIAS JURÍDICAS



PROYECTO DE PRÁCTICAS DOCENTES ADMINISTRACIÓN Y CONTABILIDAD PÚBLICA COMO HERRAMIENTA PARA PROMOVER EL PENSAMIENTO CRÍTICO E INVOLUCRARSE CON LA REALIDAD





UNIVERSIDAD
NACIONAL
DE SALTA

FACULTAD DE
CS. ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES



"1983-2023 - 40 años de democracia en Argentina"

RES CD ECO N° 359-23
EXPT. N° 6296/23

DOCENTES:

CRA. MARÍA JOSÉ GÜIZZO LÓPEZ

LIC. ADOLFO JESÚS TEJERINA

Descripción del Proyecto

En el marco del proyecto de Prácticas Docentes se dictarán clases en la asignatura Administración y Contabilidad Pública del Plan de Estudios del año 2019 de la Carrera de Contador Público de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional de Salta. Las clases se desarrollarán en la comisión práctica asignada a la Cra. María José Güizzo, docente de la cátedra e integrante del proyecto.

Se propondrá el desarrollo de los ejercicios con incentivo a participar en la resolución, reflexión y a la crítica constructiva, de acuerdo a las temáticas abordadas en las Unidades Temáticas Nro 1 (Contabilidad Pública – La Organización de la Hacienda Pública) y Nro 2 (Unidad Temática II: Gestión de la Hacienda Pública).

Ámbito de Aplicación y Destinatarios

El Proyecto de Prácticas Docentes se llevará a cabo en la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional de Salta en el marco de la asignatura Administración y Contabilidad Pública de la carrera de Contador Público Nacional. La asignatura se encuentra dentro del Ciclo Profesional en el tercer año del cursado aprobada por Resolución DECECO N° 564/21.

Los destinatarios del proyecto son alumnos que cursan la asignatura de Administración y Contabilidad Pública y que cursan el tercer año de la carrera con una formación básica y dentro del segundo año del ciclo profesional.

Fundamentación

El plan de estudios de la carrera responde a un perfil orientado a un profesional que se desempeñará en el Sector Privado lo cual afecta la motivación y presenta un desafío más complejo para los alumnos por ser Administración y Contabilidad Pública materia de contenido teórico y práctico 100% dirigida al Sector Público. Se evidencia principalmente en el desinterés en la asignatura y su temática en la poca percepción del alumno en la utilidad de sus contenidos.

La asignatura Administración y Contabilidad Pública, constituye la única materia en la carrera de Contador Público que comprende y estudia la Hacienda Pública tanto en la organización, en la gestión y



el control, con todas las particularidades que la temática representa. En todo el país y particularmente en nuestra región el ejercicio profesional que desarrolla el Contador Público está ampliamente relacionado con el Sector Público ya sea por su dependencia directa de entes estatales y en forma indirecta a través de empresas relacionadas con el Estado.

De esta manera entonces, entendemos necesario que el alumno de la carrera y futuro profesional pueda contar con las herramientas necesarias para desempeñarse en el área estatal o vincularse con ella desde el sector privado en su caso. Por otra parte, consideramos importante enseñar bajo la premisa que el estudiante es un miembro parte de la sociedad y en definitiva dependerá de la futura generación contribuir con el desarrollo de la comunidad.

Los autores Feldman y Palamdessi (Feldman & Palamidessi, 2001) proponen pensar el conocimiento incluyendo como dimensión sus condiciones de utilización. La pregunta no es solamente ¿Qué deberían saber? Sino también ¿para qué y cómo deberían usarlo?

Asistimos a un mundo de sobreinformación y desinformación con la globalización, masividad de internet, expansión de las redes sociales y mayor accesibilidad a distintos dispositivos electrónicos de recepción y trasmisión. En este sentido el pensamiento crítico permite administrar con criterio toda la información que se recibe y difunde evitando la manipulación y favoreciendo el poder ejercer una ciudadanía consciente y participativa.

A través del proyecto se pretende acercar a los alumnos al mundo de las organizaciones estatales, su administración económica, financiera y presupuestaria con ejercicios prácticos planteados con situaciones problemáticas adecuadas a los contenidos que inviten al alumno a repensar, a poner en juego lo aprendido, a ampliar sus saberes, a construir un pensamiento crítico y a vincularlo con el contexto y la realidad actual, de tal manera que puedan vivenciar en forma concreta y palpable la utilidad de su contenido, la importancia que tiene y cómo impacta o afecta la vida diaria de ellos como ciudadanos.

Siguiendo los lineamientos de Feldman y Palamdessi (Feldman & Palamidessi, 2001), se busca materializar el contenido de una manera distinta a través de la enseñanza, a distinguir la información de valor de aquella prescindible, a abandonar prejuicios, a desarrollar conclusiones bien fundadas, a crear alternativas u opciones, a mejorar la comunicación, a analizar problemas y buscar posibles soluciones.

Propósitos

Integrar los conceptos teóricos con las prácticas para garantizar el desarrollo de competencias profesionales que incrementen las posibilidades de inserción laboral de los futuros graduados.
Favorecer la comprensión de la organización administrativa financiera y contable del Estado.





UNIVERSIDAD
NACIONAL
DE SALTA

FACULTAD DE
CS. ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES



"1983-2023 - 40 años de democracia en Argentina"

RES CD ECO N° 359-23
EXpte. N° 6296/23

- Motivar y generar entusiasmo en los participantes alumnos respecto de los contenidos, concientizando sobre la importancia del Sector Público y la influencia de su actividad en la vida diaria de todos los ciudadanos.
- Desarrollar en los alumnos la capacidad de resolver situaciones problemáticas reales, comprometiéndose a involucrarse en las mismas.
- Mostrar la utilidad concreta y actualidad de los contenidos de la materia.
- Invitar al alumno a pensar sobre la importancia de la Información Pública.
- Promover el uso de la plataforma moodle.

Objetivos

Los objetivos primordiales con las prácticas docentes se buscan en los alumnos:

- Internalizar los conceptos básicos que rigen las actividades y funciones del Estado.
- Usar los contenidos como herramientas para analizar y cuestionar la realidad y comprender el contexto elaborando un pensamiento propio y proponiendo cambios que se entiendan apropiados.
- Distinción de las funciones de los órganos de la Administración Financiera Pública.
- Percibir la importancia del Presupuesto Público, la gestión de los recursos y el poder de la información. Comprensión del proceso de formulación y ejecución del Presupuesto.
- Cuestionar, indagar y reflexionar sobre el Estado, la Hacienda Pública y la Administración Financiera Gubernamental.
- Revalorizar y percibir la utilidad de la temática del Sector Público en la formación del Contador Público.

Contenidos

Unidad Temática I: Contabilidad Pública – La Organización de la Hacienda Pública:

Capítulo I: Concepto y Contenido de la materia. Contabilidad Pública y Contabilidad Gubernamental.

Capítulo II: El Sector Público: Concepto. Diferencias con el Sector Privado. Composición. Sector Público Nacional, Provincial y Municipal. Administración Pública. Concepto. Funciones. Centralización y Descentralización.

Capítulo III: Estado y Hacienda Pública. Concepto. Diferencias entre Hacienda Pública y Privada. Complejo Económico Administrativo Argentino. Hacienda Central, anexas y conexas. Las empresas públicas. Haciendas y Entes Paraestatales.

Capítulo IV: Sistemas de Administración Financiera Pública. El Sistema de Administración Financiera Pública. Ley Nacional N° 24.156. Organización a nivel jurisdiccional o entidad. Servicios administrativos financieros.

Capítulo V: El Presupuesto Público. Concepto. Naturaleza. Funciones. Principios Presupuestarios. Delegaciones legislativas en materia presupuestaria. Estructura legal del Presupuesto. Clasificaciones



Presupuestarias: de gastos, de recursos y mixtas. Conceptos y objetivos de los clasificadores. Información que brindan.

Unidad Temática II: Gestión de la Hacienda Pública:

Capítulo VI: El sistema Presupuestario. Concepto. Funciones. Organización: Órgano coordinador y rector. Sistemas de Presupuesto: caja, competencia y devengado. Técnicas Presupuestarias: Presupuesto por programa. Medición, unidad de medida, metas e indicadores de gestión. Concepto de economía, eficiencia y eficacia. Presupuesto por curso de acción.

Capítulo VII: El Proceso Presupuestario: Formulación, Aprobación, Ejecución y Evaluación Presupuestaria de recursos y gastos. Ejecución del Presupuesto. Modificaciones del presupuesto. Etapas de ejecución del gasto Público. Etapas de los recursos públicos.

Capítulo VIII: La Clausura o Cierre del Ejercicio Presupuestario. Determinación de los Resultados Presupuestarios. Conceptos. Tipos de resultados. Procedimiento. Efectos. Estados Contables Presupuestarios. De ejecución de gastos y de ejecución de recursos. Esquema Ahorro - Inversión - Financiamiento.

Capítulo IX: El Sistema de Tesorería. Concepto. Programación Financiera: proceso de programación financiera y su relación con la programación presupuestaria. Cuenta Única del Tesoro: modelo conceptual – cuentas escriturales, operatoria, cobranza, custodia y pagos.

Capítulo XII: Sistema de Contrataciones del Estado en general. Concepto. Alcances. Características. Clases de contratos administrativos. Elementos de los contratos administrativos. La contratación administrativa como política pública. Modalidades de Contratación.

Capítulo XIV: Sistema de Contrataciones en el Orden Provincial y Municipal. Contratos incluidos. Organización del sistema. Fundamentos. Reglas generales aplicables a todos los contratos. Principios generales. Procedimientos de Selección del Contratista en el Orden Provincial: licitación pública, adjudicación simple y contratación abreviada. Documentación Básica de los Contratos: Pliegos de condiciones. Publicidad, propuestas, garantías. Procedimientos para la adjudicación, ejecución de los contratos.

Capítulo XV: El Sistema Contable de la Provincia de Salta: Régimen jurídico vigente. Organización del sistema. Contaduría General: funciones. Clausura del ejercicio. Estados contables públicos: básicos y complementarios.

Metodología

Como lo define Jorge Steiman (Steiman, 2008, págs. 44-46) a la hora de pensar en lo metodológico es necesario tener en cuenta que contenido enseñar, sujeto que lo aprende e intencionalidad. A partir de esta concepción se aborda lo siguiente:

- Contenido a enseñar: se divide en tres grandes unidades temáticas compuesto por capítulos, la primera unidad temática referida a la Contabilidad Pública y Organización de la Hacienda Pública, la segunda referida a la Gestión de la Hacienda Pública y por último Control de la Hacienda Pública. A partir de las prácticas de enseñanza se busca que los alumnos apliquen los





"1983-2023 - 40 años de democracia en Argentina"

RES CD ECO N° 359 - 23
EXPT. N° 6296/23

conceptos teóricos a situaciones prácticas, interrelacionar con la vida cotidiana y una reelaboración conceptual que permita su transferencia al campo profesional.

- Sujeto que aprende e intencionalidad: alumnos de tercer año, que iniciaron su carrera universitaria en un contexto de pandemia por lo que se iniciaron en la educación superior con clases virtuales. Sus primeros años de estudios fueron contenidos exclusivos de contabilidad privada topándose por primera vez con temas relacionados al sector público lo que trae a consecuencia una desmotivación con respecto al aprendizaje.

Debido a lo descripto con respecto al sujeto que aprenda recurrimos a "estrategias de enseñanzas" que Anijovich (Anijovich & Mora, 2010, pág. 23) define como aquellas decisiones que toma el docente para orientar la enseñanza con el fin de promover el aprendizaje de sus alumnos. Se trata de orientaciones generales acerca de cómo enseñar un contenido disciplinar considerando qué queremos que nuestros alumnos comprendan, porque y para qué, lo que nos lleva a aplicar actividades a través de tareas con los alumnos para apropiarse de los saberes y nos sirva como instrumentos para ayudar a estructurar las experiencias de aprendizaje, buscando a través de las mismas a generar intereses y motivación.

Nuestra propuesta metodológica entonces se basará siempre reflexionando nosotros como docentes que esperamos que nuestros alumnos aprendan, transmitirle él porque del aprendizaje y para que les sirve, buscando despertar el interés y desafiarlos en el pensamiento crítico. Por eso se diseñarán las actividades para que el alumno a partir de las prácticas de enseñanza pueda:

- Incrementar sus conocimientos, formar sus propios criterios de análisis e interpretación.
- Aplicar los conceptos teóricos en ejercicios prácticos para garantizar el desarrollo de competencias profesionales acorde con el contexto socioeconómico.
- Comprender el fin de su formación, su ubicación en el medio social en el que desarrollara su actividad profesional.
- Adquirir un herramental técnico promoviendo el espíritu de indagación permanente, a partir del conocimiento del contenido de la asignatura para seguir avanzando en la carrera.
- Interpretar las situaciones problemáticas de la actualidad como ciudadano e involucrarse en las mismas.

A partir de la metodología planteada:

- implementación de instrumentos como clases expositivas, resolución de trabajos prácticos, resolución de situaciones problemáticas y el uso de la plataforma Moodle y otros recursos tecnológicos.
- estructuración de la clase con un momento inicial con repaso de temas aprendidos en la clase anterior y los contenidos dictados en las "clases teóricas" posterior desarrollo de ejercicio prácticos con vinculación con los conceptos teóricos y con un cierre con conclusiones.



UNIVERSIDAD
NACIONAL
DE SALTA

FACULTAD DE
CS. ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES



"1983-2023 - 40 años de democracia en Argentina"

RES CD ECO N° 359 - 23
EXPTE. N° 6296/23

Buscamos como docentes despertar el interés de los alumnos por la cosa pública, que encuentren atrayente a la materia, se dejen atrapar por su contenido y dejen de estar circunscritos a aprender solo la contabilidad privada.

Entonces creemos que mostrarles la relación del contenido con el contexto socioeconómico, la realidad misma, es una forma de despertar su interés y su compromiso con la asignatura. Y que aprender administración y contabilidad pública los forma para el mundo laboral y como ciudadanos involucrados con pensamientos críticos.

No es otra cosa que motivarlos, pues el mundo económico actual necesita profesionales altamente capacitados no sólo con sólidos conocimientos conceptuales sino con las habilidades y aptitudes ejecutadas en la práctica.

Por lo tanto se busca desarrollar estas actividades no planteadas en el desarrollo normal de clases de la asignatura en miras de poder derribar las limitaciones en el abordaje por parte de los estudiantes.

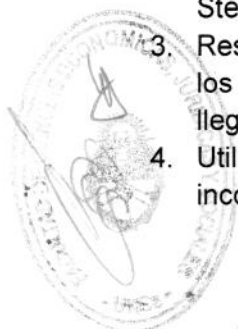
Organización del dictado de las clases

Las clases se impartirán dos veces a la semana con una duración de dos horas cada una, debiendo previamente asistir a las clases teóricas dictadas durante la semana.

Dinámica del dictado de las clases

En virtud de los objetivos indicados y la metodología explicitada precedentemente, se incentivara la participación de los alumnos en las clases durante las cuales se desarrollara aspectos esenciales, las estrategias de enseñanza y recursos didácticos a utilizar:

1. Clases expositivas: utilizando esta estrategia de enseñanza directa siguiendo los lineamientos de Anijovich (Anijovich & Mora, 2010, págs. 51-54) impartiendo los contenidos en una estructura lógica.
2. Resolución de Trabajos Prácticos: aplicación de los conceptos teóricos, su planteo deviene de la necesidad de situar al contenido en el ámbito de la práctica laboral-profesional y de enfrentar al alumno con ese contenido desde la óptica de su inscripción en situaciones prácticas (Jorge Steiman) (Steiman, 2008, págs. 85,86).
3. Resolución de Situaciones Problemática: Selección de problemas del mundo real y orientación a los educandos para que indaguen de manera más amplia y significativa posible, con el objeto de llegar a una resolución o conclusión.
4. Utilización de la Plataforma Moodle y visitas a páginas web oficiales gubernamentales: incorporación de las TIC para promover la actitud activa y participativa de los educandos.





"1983-2023 - 40 años de democracia en Argentina"

RES CD ECO N° 359 - 23
EXPTE. N° 6296/23

Las clases se desarrollarán distribuidas en tres momentos como lo plantea Anijovich (Anijovich & Mora, Estrategias de Enseñanza, 2010, pág. 18):

1. **Momento Apertura:** Se dará inicio evacuando dudas de la resolución de la clase anterior invitando a los alumnos que juntos a los docentes repasemos los temas e ideas aprendidas habilitando un ambiente participativo.
Seguidamente se expondrá un breve repaso de contenidos teóricos desarrollados en las "clases teóricas" a fin de activar en los educandos conocimientos previos.
Además se presentará algún recurso en formato de video, noticias periodísticas entre otros que sirvan de introductorio para el desarrollo del trabajo práctico con presentación de los contenidos a aprender y los objetivos de la clase.
2. **Momento de Desarrollo:** Resolución del trabajo práctico relacionando los conceptos teóricos para que se vaya constituyendo un movimiento permanente de retroalimentación.
La resolución se hará de manera explicativa por los docentes y luego se invitará a los alumnos resolver los siguientes ejercicios prácticos de manera grupal, la formación de los grupos será a elección de los alumnos por cuanto la tarea fundamental de estos grupos será la discusión de los temas, como realizar las actividades prácticas y debatir dudas que surjan del desarrollo de las tareas.
3. **Momento de Cierre:** Se compartirá la solución dando intervención a los distintos grupos y así debatir en forma conjunta las dudas y enunciar algunas conclusiones de lo aprendido profundizando los conceptos señalados al inicio de la clase.

Entre otras actividades se desarrollaran:

1. Visitas a páginas web gubernamentales para identificar y analizar instrumentos de gestión de la administración pública (normativa vigente con respecto a la organización estatal, leyes de presupuesto y sus anexos, reportes de tesorería y circulares de la contaduría entre otros).
2. Noticias periodísticas y videos que presenten situaciones problemáticas donde los alumnos puedan evaluar las buenas prácticas de la administración pública o bien identificar las fallas e incumplimientos y guiarlos a pensamientos críticos y los comprometa a involucrarse como ciudadanos.

La Plataforma Moodle se utilizará para facilitarles los recursos descriptos precedentemente, como también resúmenes de las clases impartidas y solución de ejercicios domiciliarios contenidos en los trabajos prácticos para facilitarles un proceso de auto evaluación.

Cronograma:

Fecha	Día	Practica (Martes y Jueves)		
16-mar	Jueves	1	Presentación de la materia y T.P N° 1	La Organización de la Hacienda Pública



UNIVERSIDAD
NACIONAL
DE SALTA

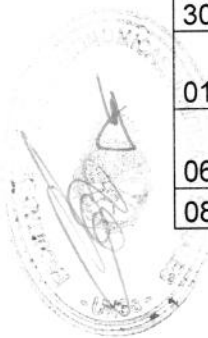
FACULTAD DE
CS. ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES



"1983-2023 - 40 años de democracia en Argentina"

RES CD ECO N° 359-23
EXPTE. N° 6296/23

21-mar	Martes	2	T.P. N° 2	Hacienda Pública y Administración Financiera
23-mar	Jueves	3	T.P. N° 3	Clasificadores Presupuestarios
28-mar	Martes	4	Continuación T.P. N° 3	Clasificadores Presupuestarios
30-mar	Jueves	5	TP N° 4 y TP N° 5	Formulación Presupuestaria
04-abr	Martes	6	T.P. N° 5 y TP N° 6	Formulación Presupuestaria
06-abr	Jueves		Feriado	
11-abr	Martes	7	Continuación T.P. N° 6	Formulación Presupuestaria
13-abr	Jueves	8	TP N° 7	Ejecución Presupuestaria: Presupuesto por Programa e Indicadores
18-abr	Martes	9	Continuación T.P. N° 7	Ejecución Presupuestaria
20-abr	Jueves	10	TP N° 8	Ejecución Presupuestaria. Presupuesto Clásico
25-abr	Martes	11	Continuación T.P. N° 8	Ejecución Presupuestaria. Presupuesto Clásico
27-abr	Jueves	12	Clase de repaso	
02-may	Martes	13	T.P. N° 9	Esquema Ahorro-Inversión- Financiamiento: Resultados Presupuestarios
04-may	Jueves	14	T.P. N° 10	Sistema de Tesorería: Programación Financiera
09-may	Martes	15	Continuación T.P. N° 10	Sistema de Tesorería: Programación Financiera
11-may	Jueves		Feriado	
16-may	Martes		Semana de Exámenes	
18-may	Jueves		Semana de Exámenes	
23-may	Martes	16	T.P. N° 11	Sistema de Contrataciones: Licitación Pública
25-may	Jueves		Feriado	
30-may	Martes	17	T.P. N° 12	Sistema Contabilidad Gubernamental
01-jun	Jueves	18	Continuación T.P. N° 12	Sistema Contabilidad Gubernamental
06-jun	Martes	19	Continuación T.P. N° 12	Sistema Contabilidad Gubernamental
08-jun	Jueves	20	Clase de repaso	





Evaluación

La enseñanza y la evaluación no pueden estar dissociadas como lo plantea Jorge Steiman (Steiman, 2008, págs. 125-194) por lo tanto en este apartado se describirá la forma de evaluar que se practicará haciendo distinción entre la evaluación de las prácticas de enseñanza y por otra la evaluación del aprendizaje, tomando como definición de evaluación didáctica como un proceso que permite emitir un juicio de valor acerca de las prácticas de la enseñanza y las prácticas del aprendizaje.

Evaluación de la enseñanza: Autoevaluarnos como docentes nos proporcionará información relevante con el fin de analizar críticamente nuestra propia intervención y poder tomar decisiones al respecto.

Se considera de suma importancia que esa información sea objetiva por lo tanto la evaluación debe provenir de los alumnos, es decir que a través de los instrumentos que se va a utilizar se buscará conocer la opinión de los alumnos respecto de las prácticas de enseñanzas impartidas y así poder revisar y corregir desviaciones que pudieran entorpecer buen dictado de clases y mejorar el aprendizaje por parte de los alumnos. Estas evaluaciones se practicarán durante el dictado de clases y al final para que la información recolectada sea valiosa y permita realizar ajustes necesarios en nuestra propuesta y pueda ser modificada en el transcurso y sea posible recuperar tiempos del aprender.

Los instrumentos a utilizar serán encuestas escritas e individuales con preguntas abiertas y cerradas con valoración (muy buena, buena, regular y mala) y por otro lado se mantendrán conversaciones para indagar acerca de diferentes aspectos de las prácticas. Algunos aspectos a evaluar: respecto a la previsión de los contenidos a enseñar, a la presentación de esos contenidos, a las formas de intervención, organización general del cursado y también respecto de la evaluación.

Evaluación del aprendizaje: Al respecto cabe mencionar la distinción entre la evaluación de acreditación y sin acreditación siguiendo los lineamientos de Jorge Steiman. La evaluación de acreditación es aquel proceso cuando la evaluación realiza un reconocimiento institucional de los aprendizajes adquiridos por los alumnos constatados a través del uso de ciertos instrumentos (parciales, finales, trabajos prácticos) y comunicados a través de una escala convencional conceptual. Cuando las evaluaciones son diagnósticas o de seguimiento nos encontramos con procesos de evaluación no acreditable, ya que las evaluaciones diagnósticas tienen por finalidad tomar conocimiento de la situación de partida en relación a los saberes de los alumnos y obtener cierta información para la toma de decisiones relativas a la enseñanza y las evaluaciones de seguimiento busca detectar a tiempo "errores" cometidos por los alumnos durante el proceso de aprender para que el docente pueda intervenir a tiempo y facilitar la mejora del aprendizaje.

A partir de esta distinción es necesario señalar que la evaluación de las prácticas de aprendizaje que se llevarán adelante serán evaluaciones no acreditables centrándonos en evaluaciones de seguimiento. Sin dejar de poner en práctica la evaluación inicial que tendrá como eje los temas aprendidos en los primeros prácticos, los cuales son necesarios para comprender el resto de los contenidos, la evaluación



diagnóstica ofrece información del punto de partida, situación no aplicable a nuestras prácticas ya que los contenidos a dictar no están correlacionados con materias anteriores, pero si nos interesa conocer si se comprendieron los principales conceptos enseñados en las primeras clases que son la base para toda la asignatura.

Como se señaló anteriormente se pondrá mayor énfasis a las evaluaciones de seguimiento puesto que estas proporcionarán información no solo lo que el docente puede corregir durante las prácticas de enseñanzas sino que a su vez sirve para promover la autoevaluación de los alumnos, es decir les permite a los propios alumnos la toma de consciencia del proceso de aprender, los propios juicios de valor respecto a que, como y cuando se está aprendiendo.

Para eso se llevará a cabo adelante pruebas escritas objetivas que deberán realizar los alumnos en forma individual ya sea en forma presencial o domiciliaria a través de la Plataforma Moodle y después del cierre de las unidades temáticas.

Nuestra propuesta de evaluación del aprendizaje con la evaluación inicial nos permitirá obtener datos sobre que conceptos fundamentales reforzar y por otro lado las evaluaciones de seguimiento como instrumento de autoevaluación para los mismos alumnos y guía para los docentes para corregir desvíos. Por otro lado la evaluación de la enseñanza que proporcionará información relevante con el fin de analizar críticamente nuestra propia intervención y poder tomar decisiones al respecto.

Buscamos la retroalimentación que se obtenga de los instrumentos de evaluación y efectuar las rectificaciones posibles, esperando mejorar los resultados de los parciales comparándolos con los del año anterior.

Recursos

Se dará uso a los siguientes recursos:

1. Computadoras y proyector.
2. Pizarra
3. Trabajos Prácticos de la cátedra.
4. Documentos de la cátedra.
5. Diapositivas con introducción teórica y solución propuesta.
6. Plataforma Moodle.
7. Noticias periodísticas y videos relacionados a la temática.
8. Visitas a las páginas web gubernamentales.

Bibliografía:

Profesorado:



UNIVERSIDAD
NACIONAL
DE SALTA

FACULTAD DE
CS. ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES



"1983-2023 - 40 años de democracia en Argentina"

RES CD ECO N° 359 - 23
EXPTE. N° 6296/23

- Ander-Egg, E. & Aguilar, M. (2005). Como elaborar un proyecto. Buenos Aires: Lumen/Humanitas.
- Anijovich, R., & Mora, S. (2010). Estrategias de Enseñanza. Buenos Aires: Aique Educacion.
- Daniel, F., & Mariano, P. (2001). Programación de la enseñanza en la universidad. Buenos Aires: Colección Universidad y Educación.
- Davini, M. (2008). Metodos de Enseñanza. Buenos Aires: Santillana
- Litwin E. (2008). El oficio de enseñar. Buenos Aires: Paidós.
- Llorens F. ; Cernuda, A. ; Satorre C. ; García M, & Miró J. (2005) . Guía para el profesor novel. España: Marfil.
- Steiman, J. (2008). Más didáctica. Buenos Aires: Miñoy Dávila.
Catedra:
- Atchabahian, A. (2013). *Régimen jurídico de la Gestión del Control de la Hacienda Pública*. Buenos Aires: La Ley.
- Cortés de Trejo, L. (2008). *Cuestiones de Contabilidad Gubernamental y sus incógnitas*. Buenos Aires: Buyatti.
- Las Heras, J. (2008). *Estado Eficiente*. Buenos Aires: Buyatti.
- Material de clases Profesorado cohorte 2022 en Ciencias Económicas y Ciencias Jurídicas, Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, Universidad Nacional de Salta.

Cra. María Rosa Panza de Millier
Secretaria de As. Académica
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc.- UNSa



Mg. ANGÉLICA TELMIRA ASTORCA
VICE DECANA
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa